

EL TELÉGRAFO

que se va a
Je (s) No.649
NDO JORGE

úblico de cu-
rmularios de
nstitución los
ume ninguna

nica que se va
lo. 5; Cta. Cte.
ZINI.

cualquier uso
antes mencio-
in valor, y por

público, se
de ahorros
LDA LIDIA
ter derecho
reclamo en
ión de este
onsabilidad

ENCIA

IFICACION
IROYO DE

r WILMER
licación de
E GARCIA
requisitos
idencia de
or la pren-
el domici-
formidad a
uno de los
ndole que
la tercera
ará con el
ñala el ac-
a su Abo-
TIFIQUE-
IO HENK,
RETARIO
NDA.

BANCO TERRITORIAL LIBRETA EXTRAVIADA

Se comunica al público el extravío de la libreta # 105000517 perteneciente a VALDEZ FUENTES ENRIQUETA.

Particular que se le comunica para los fines de ley.

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS Se comunica al público, se procederá con la anulación de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 0000844828 a nombre de ELVA CASTRO DE SERENI. La persona que considere tener derecho sobre dicha Libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales, quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

Oct. 24-25-26

BANCO BOLIVARIANO ABSTENCION AL PAGO Se comunica al público la anulación por pérdida/sustracción del cheque No. 938 al 950, sin firma y sin valor, presentada por el girador ITALO CENTANARO VILLACIS Cta. Cte. No. 000-505199-1.

ANULACION CARTILLA DE AHORROS: Se comunica al público, se procederá con la anulación de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 006-105246-1 a nombre de ANA CRISTINA MANCHENO PEREZ. La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FREDY SALAZAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FREDSAACON CIA. LTDA.

La compañía **FREDY SALAZAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FREDSAACON CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **06.Q.IJ. 003970** de 18 de octubre del 2006.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón ORELLANA, provincia de ORELLANA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA REA-

Santiago de Guayaquil, martes 24 de octubre del 2006

Habiéndose puesto en nuestro conocimiento el extravío del certificado de depósito # 00601DPV003957-6 emitido por nosotros a favor de **FABRIZIO YANNUZZELLI VERNAZA** por la cantidad de \$ 54.753,38 con vencimiento **02 de mayo del 2006**, comunicamos al público en general que procederemos a anularlo de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 86-090 de la Superintendencia de Bancos, quien se crea con derechos sobre dicho certificado, deberá presentar ante nuestra institución su reclamo por escrito en el término de 15 días contados desde la última fecha de la última publicación de este aviso. Vencido el plazo si no hubiere presentado ningún reclamo la póliza de acumulación quedará anulada de hecho, sin responsabilidad alguna para **Banco Bolivariano C.A.** Oct. 24; Nov. 8-23

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS Se comunica al público, se procederá con la anulación de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 0021026429 a nombre de JOSE GONZALO CHAMBA CHAMBA. La persona que considere tener derecho sobre dicha Libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales, quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

Oct. 24-25-26

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS Se comunica al público, se procederá con la anulación de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 0011017225 a nombre de PATRICIA LORENA AREVALO AREVALO. La persona que considere tener derecho sobre dicha Libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales, quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

Oct. 24-25-26

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 21

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA COMTELEC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **COMTELEC CIA. LTDA.** aumentó su capital en \$ 58.000,00, MODIFICO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMO SUS ESTATUTOS, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de septiembre de 2006, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **06.Q.IJ. 004028** de 20 de octubre de 2006.

En virtud de la presente escritura, se reforma entre otros los siguientes artículos, referente al objeto social y el capital, los mismos que dirán.

- 1.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 62.000,00 dividido en 62.000 Participaciones de US\$ 1 cada una.
- 2.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: a) La representación, importación, distribución, comercialización y expendio de equipos, componentes, productos y materiales de sistemas eléctricos, electrónicos, de computación, informática, de telecomunicaciones y afines.

Quito, 20 de octubre de 2006

**Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)**